



YERBA BUENA,

04 AGO 2022

Municipalidad de
Yerba Buena

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Encumán

Nº 583

DECRETO:

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios suscrito el 26/07/2022, entre esta Municipalidad y la Empresa "KASS CONSTRUCCIONES S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70941093-4, representada esta última por la Sra. María Michele Kassar, D.N.I. N° 17.947.614, en su carácter de Socia Gerente de dicha Empresa; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Contrato tiene por objeto la provisión de la "Mano de Obra necesaria para reparación de calles, que comprende a las intersecciones de las arterias: 1) Cariola y Andrés Villa; 2) Cariola y Federico Rossi; 3) Cariola y Rubén Dario; y 4) Cariola y Zavalía";

Que el referido Contrato se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo;

Que en su Cláusula Cuarta se establece el plazo de los servicios contratados en 90 (noventa) días, contados a partir del 01/07/2022 o hasta agotar el presupuesto de \$ 1.956.110.- (pesos un millón novecientos cincuenta y seis mil ciento diez), consignado en su Cláusula Tercera;

Que tal documento surge de las tramitaciones efectuadas a través del Expte. N° 6.102-M17(I)-S-22, iniciado por la Sub-Secretaría de Infraestructura Pública y cuenta con la intervención de las siguientes áreas municipales: Dirección de Administración, Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones emanadas del Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

...
№ 583

04 AGO 2022

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE, en todos sus términos, el Contrato suscrito el 26/07/2022, entre esta Municipalidad y la Empresa “**KASS CONSTRUCCIONES S.R.L.**”, C.U.I.T. N° 30-70941093-4, representada esta última por la Sra. María Michele Kassar, D.N.I. N° 17.947.614, en su carácter de Socia Gerente de dicha Empresa, con domicilio en calle Acassuso N° 75, Oficina 27, Yerba Buena, Tucumán, con período de vigencia por el término de 90 (noventa) días, contados a partir del 01/07/2022 o hasta agotar el presupuesto de \$ 1.956.110.- (pesos un millón novecientos cincuenta y seis mil con ciento diez), consignado en su Cláusula Tercera, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Empresa “**KASS CONSTRUCCIONES S.R.L.**”, a través de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos de esta Municipalidad.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: REGISTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

EL.D.- <i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
C.P.N. HERMAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Signature]
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

[Signature]
Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena